

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.136/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, tramita la designación del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT en un (1) cargo docente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina: Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina: Ingeniería Química – Especialidad: Proceso – Área: Proceso – Orientación: Procesos Unitarios (02-26-02-00-1), en carácter de Docente Interino a Término;

QUE por Nota N° 372/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales fundamenta dicho pedido en la necesidad de contar con el aporte del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT para la formación de recursos humanos en el área;

QUE por Disposición N° 057/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT, a los docentes Msc. Mabel BREGLIANI, Dr. Ernesto HAGGI y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares y a la Ing. María D'ANTONIO, en carácter de suplente;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente mediante la cual se determina que el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, y recomienda la designación;

QUE mediante Nota N° 2325/15 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 459/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 472/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2015;

QUE asimismo se solicita se considere el gasto que demandará el pago de pasajes para los tramos Río Turbio- Río Gallegos – Río Turbio y viáticos por cada uno de los encuentros que lleve adelante el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT;

QUE mediante Nota N° 3057/15 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto citado precedentemente;

QUE el presente trámite se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT (C.U.I.L. N° 20-92670835-0) en un cargo docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina: Ingeniería y Tecnología - Sub disciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios (02-26-02-00-1), del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR al Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la UARG a afrontar los gastos que demande la adquisición de pasajes tramo Río Turbio- Río Gallegos – Río Turbio y el pago de viáticos a favor del Ing. Qco. Wilson Ismael SALVAT, por cada encuentro que realice, afectando el gasto a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 3 Servicios No Personales – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO BIANCO
DECANO
UNPA - UARG

696